Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202601932

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	*Verónica Patricia Ripoll Beltrán*		
Identificación:	1045723601		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve meses (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600374**	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202603151**	**Fecha del R.P.**	29/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$33.300.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$33.300.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
29/01/2026	28/10/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde	Hasta

				(yyyy-mm-dd)	(yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$33.300.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$33.300.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$3.700.000**
Valor por ejecutar		**$25.900.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.700.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**02**

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 28 DE MARZO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el mes de marzo, se brindó orientación y acompañamiento a 12 docentes en el diligenciamiento del PIAR, en la implementación de ajustes razonables y apoyos pedagógicos requeridos para estudiantes con DX. De estos, 5 docentes pertenecen a la sede principal "Bloque Bendecido" (grados 4° a 7°) y 4 docentes en bachillerato en los grados de 8° a 11°, mientras que en la sede Arango fueron 3 docentes. Este acompañamiento se realizó con el docente en el aula, en sus horas libres y en una jornada de la tarde compensatoria de semana santa. Además, el 1 de marzo se realizó una reunión general con todos los docentes donde se les explicó sobre PIAR, ajustes razonables, diferencias entre trastorno y discapacidad, conforme a las dudas que presentaban, dejando claro cómo diligenciar el formato. Se espera en el mes de abril revisar el PEI, para establecer en la política de inclusión, lo se han venido adelantando en la institución, y poder conversar realizar una reunión con el consejo académico para definir las actividades a desarrollar en estos meses posteriores para seguir fortaleciendo la atención y acompañamiento en la institución. Evidencias: https://drive.google.com/file/d/1l8rujjTF4PfjrlUgq5pEnZKbJG9UpmyT/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1KigMTUeF0N_08x1NzFQrlfxV2x-kYGMi/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1waeVamgiwVCWzxPt-AR9uKAtmbwXtKYn/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/18Y0B_WARk2v0n45ZintuAB87pmZZJy2O/view?usp=drive_link
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	El 9 de marzo se realizó una reunión con consejo académico, para definir el formato de valoración pedagógica, y el formato de trastorno. Se contó con la asistencia de la rectora, 8 docentes líderes de área, 2 orientadoras escolares, 2 coordinadoras (de bachillerato y de las sedes Arango y Nariño) y la profesional de apoyo. Durante la reunión, se presentaron y explicaron ambos formatos, cómo se debían diligenciar, y aspectos a tener en cuenta, , se concluyó que, para facilitar el proceso, la valoración pedagógica se realizará a través de un formato en línea donde cada docente en su área debía diligenciarla por estudiante una sola vez, y el de trastorno, el formato estaría en la carpeta de cada estudiante, para esto se les indicó que para evitar confusiones, en una carpeta de Material de Apoyo, estaría cargado un documento con la clasificación por diagnóstico, para saber que formato diligenciar sea el de trastorno o PIAR. De igual manera durante el mes, por los grupos de WhatsApp, los docentes tuvieron acompañamiento y también en los espacios en que requerían acompañamiento.

	Evidencia:https://drive.google.com/file/d/1CRPsM5cp82sVFAI4oiDqdNP3Bnen6bn9/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Al52Jg6C0IzEpzEXTWsuO_63T_olGSiu/view?usp=drive_link Link formulario valoración pedagógica: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd0lFNLzNyUT7rjuhO2UpPChK4TIHtEG6ZDUUnQAXjgckkMIw/viewform?usp=header
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante el mes de marzo no se realizó esta actividad; se espera programar para el 22 de abril, una reunión con consejo académico para conversar sobre la importancia de realizar este informe de competencias por cada estudiante con condición médica, como requisito dentro del marco legal de la política de inclusión. Se espera definir en qué fecha se podrá realizar una formación con los docentes, para explicarle paso a paso su diligenciamiento, los espacios que tendrán de acompañamiento y la fecha de su implementación.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Durante el mes de marzo se desarrollaron acciones de sensibilización en la institución, promoviendo la igualdad y eliminación de barreras, el 20 de marzo, se conmemoró el Día Mundial del Síndrome de Down, desde la mirada del respeto a la diversidad, teniendo en cuenta que no se cuenta con esta población, esta actividad se desarrolló en todas las sedes, a través de una movilización por cada salón de 4º a 11º y sede Arango y Nariño, con carteleras alusivas al tema, actividades participativas, y charlas para generar conciencia entre los estudiantes, además se les pidió que llevaran medias disparejas. Estas actividades sumadas a las observaciones en aula con los docentes, donde se les sugiere los ajustes a implementar y se permite identificar las barreras y necesidades presentes con el estudiante, han permitido que puedan participar y acceder al aprendizaje desde los apoyos que requieren. Soportes: https://drive.google.com/file/d/14nV7PP0aXyVoqm0nc41lMvm8LKukxwQ9/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1KigMTUeF0N_08x1NzFQrlfxV2x-kYGMi/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1oIpSBMyj_t33BfMDzF5AczaEafTtLXF4/view?usp=drive_link
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Durante el mes de marzo se realizó acompañamiento en aula y en espacios de atención a 5 docentes de los grados 7:04, 5:05 y 4:01, con el fin de fortalecer prácticas pedagógicas inclusivas. Se brindó retroalimentación individual y se sugirieron ajustes razonables a partir de las barreras identificadas, promoviendo la participación y el aprendizaje en igualdad de condiciones para todos los estudiantes. A partir del 6 de abril se dará continuidad a estos acompañamientos, con el objetivo de mejorar las prácticas docentes, teniendo en cuenta que las principales barreras identificadas son de tipo actitudinal y por desconocimiento. Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1l8rujjTF4PfjrlUgq5pEnZKbJG9UpmyT/view?usp=drive_link

6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	El 19 de marzo, se realizó una reunión con consejo académico, donde se abordaron diferentes temas, sobre la atención a estudiantes con discapacidad y trastorno, no solamente los formatos a utilizar de valoración pedagógica y PIAR, sino en el aspecto actitudinal de algunos docentes frente al manejo de estos estudiantes en el aula y en su aprendizaje, garantizando que los estudiantes cuenten con los apoyos que requieren, también mejorar la asistencia y acompañamiento de los padres a encuentros y citaciones frente al proceso médico y educativo de su hijo. Se espera que durante los próximos meses se realicen diversas reuniones para generar espacios de mejora con docentes y padres de familia, así como encuentros formativos y de orientación dirigidos a los docentes. Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1Al52Jg6C0IzEpzEXTWsuO_63T_oIGSiu/view?usp=drive_link Asistencia: https://drive.google.com/file/d/1CRPsM5cp82sVFAI4oiDqdNP3Bnen6bn9/view?usp=drive_link
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Referente al trabajo con familias, el 10 de marzo se realizó el primer encuentro de padres de familia, se contó con la participación de 13 padres de 78 convocados. El objetivo del encuentro fue conversar sobre las generalidades del programa, las responsabilidades, orientarlos sobre la condición de sus acudidos, las redes de apoyo o rutas de atención con las que cuentan, así como aclarar dudas sobre el PIAR. También se les convocó el 26 de marzo, a un segundo encuentro virtual por parte de la Secretaría de Educación del Atlántico y Universidad Sergio Arboleda, para abordar el tema de la **Educación Inclusiva: enfoque en derechos y oportunidades.** Cada director de grupo en los salones focalizados compartió la invitación vía WhatsApp a los padres de familia, contando con la participación de 5 padres, teniendo en cuenta que la mayoría no tenía acceso a internet, y dificultades para ingresar por la aplicación. Soportes: https://drive.google.com/file/d/1-IC0i0A0qOnRp7toYPDBFjw1-ZIKO8nh/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/11OHIxfdYtOS5TVb0HiO5uNDpEcmEgWp_/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1pdJRwUVTrG0LXpeWE1WMY95pqyoj8ff6/view?usp=drive_link
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Durante el mes reportado no se realizó esta actividad; se espera que en abril se inicie la articulación interinstitucional con las EPS para la asignación de citas para terapias integrales y/o tratamientos requeridos en el marco del proceso de atención y acompañamiento a estudiantes con discapacidad y trastorno. Asimismo, se orientará a los padres de familia sobre este proceso, con el objetivo de fortalecer la atención integral de los estudiantes.

9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	El 1 de marzo se llevó a cabo una jornada formativa con todos los docentes para orientar sobre el diligenciamiento del PIAR, los ajustes razonables y las barreras. El 9 de marzo se realizó una reunión con el consejo académico para abordar temas de inclusión, conforme a los formatos de trastorno y valoración pedagógica. Asimismo, el 20 de marzo se conmemoró el Día Mundial del Síndrome de Down en todas las sedes, como apoyo a la diversidad presente en la institución. Esta jornada se desarrolló de manera itinerante en los salones de 4° a 7° y de 8° a 11° en la sede principal, donde se realizaron charlas, actividades participativas y la proyección de un video reflexivo. En las sedes Nariño y Arango Ferrer, se presentaron videos y actividades de dibujo acordes al tema. Soporte: https://drive.google.com/file/d/1oIpSBMyj_t33BfMDzF5AczaEafTtLXF4/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Al52Jg6C0IzEpzEXTWsuO_63T_oIGSiu/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1waeVamgiwVCWzxPt-AR9uKAtmbwXtKYn/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/14nV7PP0aXyVoqm0nc41lMvm8LKukxwQ9/view?usp=drive_link
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	El 20 de marzo se entregó a la secretaria el listado actualizado de estudiantes con diagnóstico de discapacidad y trastorno para su registro en SIMAT. Previamente, entre el 6 de febrero y el 13 de marzo, se realizó una revisión exhaustiva de los diagnósticos existentes y nuevos, así como de los estudiantes que estaban registrados, pero no contaban con diagnóstico. Este proceso se llevó a cabo en las tres sedes (Principal, Arango y Nariño), resultando en un total de 30 estudiantes con discapacidad, 49 con trastorno y 28 estudiantes que fueron des caracterizados. Se establece compromiso, registrar a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Soporte: https://drive.google.com/file/d/1cnHibtrhk8V-Dr03W4UIyZN7bXbVigTl/view?usp=drive_link
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Durante el mes reportado, se desarrollaron diversas actividades, asumiendo los gastos propios que implica la ejecución del contrato. Entre estos se incluyen los gastos de transporte para el desplazamiento al municipio, impresiones y fotocopias de formatos de asistencia y actas, la compra de cartulinas, marcadores y témperas etc, para la realización de actividades, así como el servicio de internet y el uso de equipo de cómputo propio.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Durante el mes de marzo, se dio cumplimiento con las obligaciones y actividades específicas contempladas en el contrato, y en aquellas derivadas del mismo, específicamente en la institución asignada, se participó el 9 de marzo en una reunión general para conversar sobre la nueva plataforma génesis, la cual será de beneficio para diligenciar automática el 1er anexo del PIAR, y socializar otras actividades realizadas durante el año, incluyendo la desde el programa, también se cumplió con una jornada compensatoria extra para orientar a los docentes en la realización del PIAR.

	Adicionalmente, desde la Secretaría del Atlántico, se participó en 2 jornadas de capacitación presencial y virtual, los días 13 de marzo y 20 de marzo, donde se realizó la presentación del equipo de fundave, y se conversó sobre el rol del docente de apoyo, y para aclarar dudas con el diligenciamiento de los informes a entregar. soportes: https://drive.google.com/file/d/18Y0B_WARk2v0n45ZintuAB87pmZZJy2O/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/124iQRJURZnCnL1gHdnh8FbVufIIFuoIl/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1m1OuLzE8O4BjcXy3zzpknhPB7AgouwP9/view?usp=drive_link

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato. ***(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)***

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9498180802-9500568863	21/01/2026 - 03/03/2026	$186.500 - $3.400 = $189.900
2	9501333350	26/03/2026	$517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$707,300

(La sumatorio total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **7** días del mes de **abril** de **2026**

.

LESLY CUETO OVIEDO
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

VERONICA RIPOLL BELTRAN
C.C.: 72.271.281 de Barranquilla

Scanned with CamScanner